

RESOLUCION QUE DISPONE QUE DURANTE TODO EL AÑO 2013 EL SENADO DE LA REPUBLICA ORGANICE EN TODAS LAS PROVINCIAS DEL PAIS ACTIVIDADES CONMEMORATIVAS DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL PADRE DE LA PATRIA JUAN PABLO DUARTE.

CONSIDERANDO PRIMERO: Que el 26 de Enero de este año 2013 hicieron cronológicamente 200 años del nacimiento de Juan Pablo Duarte y Díez, Padre de la Patria, por lo que la nación dominicana se regocija y celebra por todo lo alto tan apoteósica fecha, exaltando al insigne patriota, quien debe ocupar todos los espacios sociales, foros académicos de discusión, resaltando sus dotes y entrega en pos de la fundación de la República, inculcando a nuestra juventud sus enseñanzas, conociendo sus luchas y vicisitudes, que permita que las presentes y futuras generaciones asumamos sus valores.

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que el ideólogo y forjador de la República Dominicana, como nación independiente, Juan Pablo Duarte y Díez, no solo concibió la idea independentista, sino que encabezó los movimientos sociales de jóvenes que propugnaban por ella, inculcó, mediante obras teatrales y otros mecanismos de propaganda el propósito separatista, logrando atraer a la causa patriótica a los principales dirigentes regionales del país, consolidando así una monolítica organización que culminó con el surgimiento de la República.

CONSIDERANDO TERCERO: Que Juan Pablo Duarte y Díez, por sus convicciones patrióticas, por sus concepciones sociales, por sus virtudes personales, por su desprendimiento, por ser el creador, forjador, y organizador de nuestra sociedad con categoría de República, constituye la más alta expresión del firmamento histórico nacional, paradigma de todos los hombres y mujeres que habitamos este territorio.

CONSIDERANDO CUARTO: Que con motivo de tan trascendente efemérides, el Poder Ejecutivo y el Congreso Nacional han programado un conjunto de actividades oficiales destinadas a valorar y proyectar la figura y obra de Juan Pablo Duarte y Díez dentro y fuera del territorio nacional, iniciadas formalmente desde el pasado 25 de Enero del presente año 2013 con la reunión conjunta del Senado y la Cámara de Diputados en asamblea solemne.

VISTA: La Constitución de la República;

VISTO: El Reglamento Interno del Senado de la República;

RESUELVE:

PRIMERO: EXPRESAR el regocijo que junto a todo el Pueblo Dominicano envuelve al Senado de la República por el bicentenario del nacimiento de Juan Pablo Duarte y Díez, fundador de nuestra República, Padre de la Patria, que se conmemora en este año 2013.

SEGUNDO: ORDENAR que las Comisiones Permanentes de Cultura y Educación del Senado de la República, constituidas como Comisión Especial para la celebración del Bicentenario del Nacimiento de Juan Pablo Duarte y Díez, organicen actos patrióticos en todas las provincias del país en coordinación con las Oficinas Senatoriales, en procura de que se exalte al Padre de la Patria en todas sus facetas, incluyendo conferencias, conversatorios, exhibición de muestras fotográficas, presentación de obras teatrales y otras actividades que lo sitúen como referente histórico nacional durante el año 2013.

TERCERO: EXHORTAR a los honorables Senadores y Senadoras de la República a que organicen actos patrióticos en sus respectivas demarcaciones con el auspicio de este órgano legislativo, dedicados a Juan Pablo Duarte y Díez, Padre de la Patria.

CUARTO: DISPONER del Presupuesto del Senado de la República para el presente año 2013 de las partidas financieras necesarias para sustentar el programa de actividades que por mandato de la presente Resolución someterá a la Presidencia del Senado la Comisión Especial designada por disposición de esta Resolución.

Dada...

Moción presentada por:

Edis Fernando Mateo Vásquez
Senador de la República
Provincia Barahona